

RESOLUCIÓN N° 92/17-D.R.H. SAN LUIS, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **LORENA ALEJANDRA BATTLE OJEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, finalizando una hora antes su jornada laboral, hasta el día 13-10-17.

II) CONCEDER Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía (Art. 27 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **GABRIELA BELEN GUERRERO MOYANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 23-03-17 e inter dure su designación en el cargo como Juez de Paz Lego de la Localidad de Nogolí.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **MARÍA MILAGROS SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 27-03-17.

IV) DEJAR SIN EFECTO el Punto XXIV) de la Resolución N° 49-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **CINTIA GISELA LOPEZ ZABALA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CATORCE (14) días, los que se harán efectivos a partir del día 27-03-17.

V) DESIGNAR Médico Forense Subrogante, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. GUSTAVO ANGEL LAFOURCADE DURAN, al Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTI**, a partir del día 27-03-17 e inter dure su ausencia.

VI) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Merlo, por ausencia de la Sra. LAUREANA LETICIA ISOLDA CORREA, a la Sra. **MELISA ANITA RODRIGUEZ**, a partir del día 27-03-17 e inter dure su ausencia.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud bajo cobertura de ART (Art. 15 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **VALERIA ALEJANDRA LEDESMA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIDÓS (22) días, a partir del día 2-02-17.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud bajo cobertura de ART (Art. 15 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **PATRICIA VIVIANA DIAZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y OCHO (48) días, a partir del día 7-01-17.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **JOSÉ LUIS SOSA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTICINCO (25) días, a partir del día 20-02-17 y hasta el 16-03-17 y; OTORGAR Alta Médica con retorno laboral, el día 17-03-17.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 27 de Marzo de 2017.-